

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3826 *Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 31 de enero de 2017.*

Por Resolución de 31 de enero de 2017 («BOE» de 7 de febrero) de esta Presidencia se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.2.e) del Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, aprobado por Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el anexo de esta Resolución.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. segunda de la ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de marzo de 2017.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.

ANEXO

Puesto de adjudicación: Número de orden: 1. Centro directivo. Puesto-localidad: Departamento de Gerencia. Analista Programador/a (813217). Madrid. Nivel: 18. GR/SB: C1/C2. Puesto de procedencia: Organismo centro directivo. Puesto-localidad: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Analista Programador/a (provisional). Madrid. Nivel: 18. Datos personales de la adjudicataria: Nombre y apellidos: María Isabel Jiménez García. N.P.R.: 7287837057A1135. Cuerpo: 1135. GR/SB.: C1.

Puesto de adjudicación: Número de orden: 2. Centro directivo. Puesto-localidad: Departamento de Calidad de los Servicios. Secretario/a de Dirección de División (5010715). Madrid. Nivel: 15. GR/SB: C1/C2. Puesto de procedencia: Organismo centro directivo. Puesto-localidad: Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Oficina Española de Patentes y Marcas. División de Tecnologías de la Información. Auxiliar de Oficina. Madrid. Nivel: 14. Datos personales de la adjudicataria. Nombre y apellidos: Yolanda Ganuza Flores. N.P.R.: 5191039446A1146. Cuerpo: 1146. GR/SB.: C2.